

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ALCORCÓN**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local aprobó el día 26 de julio de 2022, punto 8/327, la modificación número 4 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Alcorcón.

El contenido íntegro de la RPT vigente tras esta modificación se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 29 de julio de 2022.—El concejal-delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Daniel Rubio.

(03/15.914/22)

